MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 251

Santa Fe, 27 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000659/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Giménez Ceccotti, Santiago.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 344/24 de fecha 15 de octubre 2024, se designó a Giménez Ceccotti, Santiago (CUIL N° 20-41933413-9) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía General, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 25.06.2025, con efecto a partir del 30.06.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Giménez Ceccotti, Santiago (CUIL N° 20-41933413-9) a partir del día 30 de junio del 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.